



## Pronunciamento de los Obispos de la Amazonía Peruana frente a la amenaza a los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial (PIACI) "Defender a los más vulnerables de entre los vulnerables"

En su encuentro con los pueblos indígenas en enero de 2018 en Puerto Maldonado, el Papa Francisco nos recuerda que “los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial (PIACI): «Son los más vulnerables de entre los vulnerables [...] Sigamos defendiendo a estos hermanos más vulnerables. Su presencia nos recuerda que no podemos disponer de los bienes comunes al ritmo de la avaricia y del consumo”. Posteriormente, el Sínodo de la Amazonía expresó que “**en todo momento se debe garantizar el respeto a su autodeterminación y a su libre decisión sobre el tipo de relaciones que quieren establecer con otros grupos**” (Documento final del sínodo amazónico 49-50).

Los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI), “han sufrido abusos y violaciones sistemáticas del pasado que provocaron su migración a lugares más inaccesibles, buscando protección, procurando preservar su autonomía y optando por limitar o evitar sus relaciones con terceros. Hoy continúan teniendo su vida amenazada por la invasión de sus territorios desde diversos frentes y por su baja demografía, quedando expuestos a la limpieza étnica y a la desaparición” (Documento final del sínodo amazónico 49).

Por ello, ante la amenaza a los derechos de los PIACI expresamos **nuestro profundo rechazo al Proyecto de Ley N° 3518/2022-CR** y manifestamos que:

1. **Lamentamos el retroceso** en materia de reconocimiento de derechos a los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial que representa esta propuesta de modificación de la ley PIACI, la cual pretende transferir a los gobiernos regionales competencias sin evaluar el marco legal y el contexto sociopolítico.
2. **Rechazamos** la búsqueda de descentralizar la función de reconocimiento de PIACI y la categorización de reservas, pues ello implica un retroceso en la protección de los derechos a la vida y territorio de estos pueblos, teniendo en cuenta que existen autoridades de Gobiernos Regionales que se han manifestado abiertamente en contra de la protección de los PIACI e inclusive han negado su existencia.
3. **Reafirmamos** la necesidad de reconocer la existencia de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial en el Perú y la importancia de promover la defensa integral de sus derechos, pues como señala el Documento final del Sínodo de la Amazonía, es obligación de los Estados defender los derechos de los PIACI y promover medidas que contribuyan a fortalecer su protección integral  
“Esta responsabilidad debe manifestarse en acciones específicas por la defensa de sus derechos, concretarse en acciones de incidencia para que los **Estados asuman la defensa de sus derechos mediante la garantía legal e inviolable de los territorios que ocupan de forma tradicional, inclusive adoptando medidas de precaución en las regiones donde habiendo sólo indicios de su presencia, ésta no es confirmada oficialmente y estableciendo mecanismos de cooperación bilateral entre estados, cuando estos grupos ocupen espacios transfronterizos.** En todo momento se debe garantizar el respeto a su autodeterminación y a su libre decisión sobre el tipo de relaciones que quieren establecer con otros grupos”. (Documento final del sínodo amazónico 50)
4. **Exigimos** que las propuestas legislativas que se realicen en materia de pueblos indígenas cuenten con **la participación y consulta de los pueblos indígenas**, y en este caso en específico, de las organizaciones que los representan. Por lo cual, **invocamos al Poder Legislativo** a retomar el debate sobre consulta previa legislativa con las organizaciones representativas de los pueblos indígenas.



5. **Exhortamos** a las autoridades nacionales, regionales y locales a cumplir con los compromisos asumidos en materia de derechos humanos y aplicar los mayores estándares de protección que garanticen la vida e integridad sociocultural de los PIACI y de todos los pueblos.

Reafirmamos nuestro compromiso en la defensa de la vida y la propuesta de una ecología integral que cuida a los pueblos y nuestra Casa Común. Por ello, proponemos:

1. Garantizar la participación de los pueblos indígenas y sus organizaciones representativas en los procesos de creación de políticas y leyes que les afecten directa o indirectamente siguiendo lo planteado por el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo N°169, ratificado por el Perú en 1994.
2. Promover y fortalecer el diálogo entre el Ministerio de Cultura y las organizaciones indígenas nacionales y regionales para aunar esfuerzos en la defensa de los PIACI.
3. Promover que a través del Ministerio de Cultura y en articulación con las organizaciones de pueblos indígenas se realicen acciones de sensibilización y capacitación en temas vinculados a los derechos de los PIACI tanto a funcionarios como a autoridades de los Gobiernos Regionales y Locales.

El cuidado de la Casa Común no puede hacerse realidad si no se salvaguarda la vida de todas las personas. Por ello, tal como señala el Documento final del Sínodo de la Amazonía es fundamental tener un rol activo en la defensa de los derechos humanos y especialmente "defender a los más vulnerables de entre los vulnerables", porque "cuando algunas empresas sedientas de rédito fácil se apropian de los territorios(...) o cuando las autoridades dan vía libre a las madereras, a proyectos mineros o petroleros y a otras actividades que arrasan las selvas y contaminan el ambiente, se transforman indebidamente las relaciones económicas y se convierten en un instrumento que mata." (Querida Amazonía 14).

El Señor Jesús, a quien celebramos en estos días de Navidad, nos enseña a cuidar nuestra Casa Común y a nuestros hermanos. Por eso exhortamos finalmente al diálogo y participación intercultural entre el Estado y las organizaciones indígenas para reducir las brechas socioculturales que tanto afectan a nuestro país.

Perú, 3 de enero de 2023.

#### Los obispos en la Amazonía Peruana

- Monseñor Gilberto Alfredo Vizcarra Mori, Obispo del Vicariato Apostólico de Jaén.
- Monseñor Augusto Martín Quijano Rodríguez, Obispo del Vicariato Apostólico de Pucallpa.
- Monseñor David Martínez de Aguirre Guinea, Obispo del Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado
- Monseñor Gerardo Zerdín Bukovec, Obispo del Vicariato Apostólico de San Ramón.
- Monseñor Jesús María Aristín Seco, Obispo del Vicariato Apostólico de Yurimaguas.
- Monseñor José Javier Travieso Martín, Obispo del Vicariato Apostólico de San José de Amazonas.
- Monseñor Miguel Ángel Cadenas Cardo, Obispo del Vicariato Apostólico de Iquitos.
- Monseñor Alejandro Wiese León, Obispo del Vicariato Apostólico de Requena.